COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 257

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL (OFICIALES, CADETES, SUBOFICIALES Y ASPIRANTES A SUBOFICIALES), A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - (ID 230.367).

Asunción, 29 de febrero de 2012

VISTO: La Resolución N° 59/2012 de fecha 13 de enero de 2012, "Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional" y el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2012 "Contratación de Seguro de Vida para el Personal de la Policía Nacional".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta que cumpla con las disposiciones legales, y sea más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, El Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Articulo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2012 "Contratación de Seguro de Vida para el Personal de la Policía Nacional", con el consorcio COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por el monto total de G. 2.835.000.000 (GUARANIES DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES).----------

Art. 2º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 3º **FORMALIZAR** el Contrato con el oferente adjudicado, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 77 del Decreto

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 257

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL (OFICIALES, CADETES, SUBOFICIALES Y ASPIRANTES A SUBOFICIALES), A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - (ID 230.367).

Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 4º **SE REALIZARAN** los servicios adjudicados de acuerdo a la Sección V. Programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
Comisario General Director
Comandante Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

Isidro Silvio Salinas Aquino
Comisario Principal M.C.P.